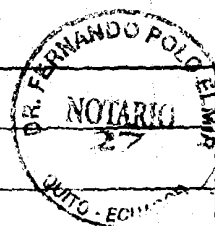




NOTARIA
VIGÉSIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO
DE SUQUES A DOLARES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA

"TRANSPORTES CANGAHUA S.A."

CAPITAL : S/. 5'250.000,00

AUMENTO : \$. 665,00

ACTUAL : \$. 875,00

R.V.

DI

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
Republica del Ecuador, hoy día siete de diciembre del
dos mil, ante mí, Doctor Fernando Polo Elmir,
Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, comparece:
el señor Oscar Salgado Pérez en su calidad de
Presidente; y el señor Víctor Rodrigo Zaldumbide
Flores, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañia TRANSPORTES
CANGAHUA S.A., conforme consta de los documentos que
se agregan. Los comparecientes son ecuatorianos,
domiciliados en la parroquia Cangagua, de tránsito
por esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente

capaces para contratar y poder obligarse, a quienes

de conocerles doy fe, bien instruidos por mí el
Notario, en el objeto y resultados de esta escritura

a la que proceden libre y voluntariamente de
conformidad con la minuta que me presentan para que

eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en su

protocolo de escrituras públicas una de la cual
conste el AUMENTO DE CAPITAL LA CONVERSION DEL

CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS de la Compañía "TRANSPORTES CANGAHUA S.A.

, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento
de la presente escritura pública las siguientes

personas: el señor Oscar Salgado Pérez, en su calidad
de Presidente; y, el señor Víctor Rodrigo Zaldumbide

Flores, en su calidad de Gerente General y
Representante legal de la Compañía TRANSPORTES

CANGAHUA S.A. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de

edad, hábiles en derecho, domiciliados en la
parroquia de Cangahua, de tránsito por esta ciudad de

Quito y legitiman su comparecencia con los
nombramientos que como documentos habilitantes se

agregan. SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO) La Compañía
TRANSPORTES CANGAHUA S.A., se constituyó mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Público
del Cantón Cayambe, el veinte y seis de septiembre



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

010 111100

de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro

1	Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del
2	Cantón Cayambe, el veinte y cinco de mayo de mil
3	novecientos ochenta y uno. La Compañía se constituyó
4	con un Capital Social de cien mil sucres. (DOS)
5	Mediante escritura pública otorgada ante el notario
6	Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora,
7	el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos
8	ochenta y uno, debidamente inscrita en el Registro
9	Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del
10	Cantón Cayambe, la Compañía incrementó su Capital a
11	setecientos veinte mil sucres. (TRES) Mediante
12	escritura pública otorgada ante el notario Décimo
13	Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
14	Ballesteros, el dos de junio de mil novecientos
15	noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro
16	Mercantil, a cargo del Registrador de la Propiedad
17	del Cantón Cayambe, el veinte y ocho de agosto de mil
18	novecientos noventa y siete, la Superintendencia de
19	Compañías procedió a aprobar la Reactivación
20	Prórroga del Plazo de Duración, Aumento de Capital,
21	Admisión de Nuevos Socios, Transformación en Sociedad
22	Anónima y Establecimiento de Nuevos Estatutos
23	Sociales de la Compañía Transportes Cangahua S.A.
24	(CUATRO) Acorde a lo que dispone el artículo noventa
25	y nueve, literal h) de la Ley de Transformación
26	Económica del Ecuador, publicada en el Registro
27	Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo
28	

del dos mil, la Superintendencia de Compañías

procedió a dictar la Resolución número cero

cero.Q.IJ.cero cero ocho del veinte y cuatro de abril

del dos mil, publicada en el Registro Oficial número

sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, sobre

las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de

Compañías Introducidas en la Ley de Transformación

Económica del Ecuador; por lo que la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., en sesión

celebrada el dos de octubre del dos mil, acogiendo

ciertas reformas resolvió por unanimidad aprobar el

Aumento de Capital, la Conversión de su Capital

Suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de

América y la consiguiente Reforma de sus Estatutos

Sociales. TERCERA. DECLARACION JURAMENTADA. Con tales

antecedentes y dando cumplimiento con las

resoluciones pertinentes de la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., celebrada el dos

de octubre del dos mil, cuyo ejemplar se adjuntará

como documento habilitante al presente instrumento,

nos permitimos declarar bajo juramento, lo siguiente:

UNO) Que se aumenta el Capital Suscrito de la

Compañía en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual

el nuevo CAPITAL SUSCRITO de la Compañía será de

OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS



NOTARÍA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

1 UNIDOS DE AMERICA. Con presente aumento de capital de
2 dólares de los Estados Unidos de América se da
3 cumplimiento con lo que establece la Ley de
4 "Transformación Económica" del Ecuador, en la
5 correspondiente Resolución número cero cero. Q.II. cero
6 cero ocho del veinte y cuatro de Abril del dos mil,
7 publicada en el Registro oficial número sesenta y
8 nueve del tres de mayo del mismo año, emitida por la
9 Superintendencia de Compañías. DOS) Que el Aumento de
10 Capital por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y
11 CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se lo
12 pagará en su totalidad con la CUENTA RESERVA POR
13 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO, habiendo ejercicio
14 todos los accionistas de la Compañía su derecho de
15 atribución establecido en la Ley y de acuerdo al
16 Cuadro de Integración del Aumento de Capital que será
17 parte integrante de este instrumento. la cuenta con
18 que se incrementa el capital se encuentra debidamente
19 contabilizada y registrada en los libros contables y
20 legales de la Empresa, asumiendo los Representantes
21 Legales la responsabilidad de tal declaración
22 juramentada. Además se aclara que la Compañía que
23 representa, está sometida al CONTROL PARCIAL por
24 parte de la Superintendencia de Compañías. TRES) Que
25 se Reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de
26 la Compañía, en los términos que constan en la
27 correspondiente Acta de Junta General, y en el cual
28 además se procede a la conversión y modificación del



valor del Capital Suscrito de la Compañía y de las

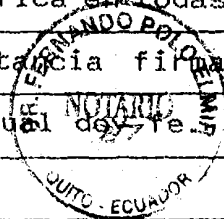
acciones respectivas, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, quedando su redacción de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES: El Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en VEINTE Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de TREINTA Y CINCO DOLARES cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte y cinco inclusive". CUATRO) Que todos los accionistas que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA. A la presente escritura pública se adjuntará como documento habilitantes: Los nombramientos de Presidente y Gerente General Representante Legal de la Compañía, el Acta de junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del dos de octubre del dos mil, con el respectivo Cuadro de integración y Pago del Aumento de Capital. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la correspondiente escritura pública. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Iván Díaz Oquendo, abogado, con matrícula tres mil doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

del caso y leída que le fue íntegramente a la
compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas
y cada una de sus partes, para constancia firmada
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



[Firma]
OSCAR SALGADO PEREZ C.C. 1703699015

[Firma]
VICTOR RODRIGO ZALDUMIDE FLORES C.C. 170168089-2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES CANGAHUA S.A.",
CELEBRADA EN CANGAHUA, EL 2 DE OCTUBRE DEL 2.000.**

En la parroquia de Cangahua, a los dos días del mes de Octubre del 2.000, siendo las 9H00., en los locales de la Empresa ubicado en la calle González Suárez No. 324, Parque Central, se reúnen todos los accionistas de la Compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Luis Aníbal Charro Morales, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 2) El señor Luis Enrique Chimarro Chicaiza, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 3) El señor Manuel Chimarro Quishpe, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 4) El señor Medardo Bolívar Chimarro Imbaquingo, por sus propios derechos propietario de 210 acciones; 5) El señor Ángel Humberto Clavijo C., por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 6) El señor Segundo Daniel Flores, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 7) El señor César Flores Torres, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 8) El señor Jaime Rodrigo Maldonado, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 9) El señor Jorge Washington Morales R., por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 10) El señor Luis Gonzalo Morales R., por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 11) La señora Delia Mercedes Morales Rojas, por sus propios derechos, propietaria de 210 acciones; 12) El señor José Gabriel Morales Rojas, por sus propios derechos propietario de 420 acciones; 13) El señor Jorge Augusto Morales Tamayo, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 14) El señor Luis Alfredo Quishpe, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 15) El señor Luis Vicente Quishpe, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 16) El señor Julio Miguel Ramírez F., por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 17) El señor Manuel Rivera, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 18) El señor Eloy Rosales Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 420 acciones; 19) El señor Oscar Washington Salgado P., por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 20) El señor Oswaldo Américo Salgado Pérez, por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; 21) El señor Jorge Neptalí Villalba M., por sus propios derechos, propietario de 210 acciones; y, 22) El señor Víctor Zaldumbide Flores, por sus propios derechos, propietario de 420 acciones. Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US \$ 0.04.-

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Oscar Salgado; y, en calidad de Secretario, actúa el Gerente General, señor Víctor Zaldumbide. La Presidencia propone los siguientes puntos del orden del día:

1. RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA EMPRESA.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES E INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE 1997- 1998 y 1999.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LA COMPAÑIA Y MÁS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMPRESA.

4. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS



En consideración de los presentes los puntos del orden del día, estos son aprobados por unanimidad. - Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**.- La Junta General en forma unánime resuelve ratificar en sus cargos a los señores Oscar Salgado P., Víctor R. Zaldumbide Flores y Juan Carlos Cevallos quienes fueron nombrados como Presidente, Gerente General y Comisario Principal de la Compañía respectivamente, por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 1 de Enero del 2.000, por un período estatutario de Un Año.- Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que si bien es cierto los Balances y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios sociales e Informes del Gerente General y Comisario por los ejercicios económicos de 1997-1998 y 1999, han sido presentados en su oportunidad a la Superintendencia de Compañías, así como también al Servicio de Rentas Internas, es necesario que la Junta General de Accionistas, ratifique la aprobación de los mismos en todas sus partes, en los términos que constan en la contabilidad de la Empresa.- Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, la Junta General en forma unánime resuelve aprobar el antes mencionados balances y estados financieros de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios sociales e informe de Gerencia y Comisario por los ejercicios económicos de 1997-98 y 99.- Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**.- La Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve ratificar y convalidar todas y cada una de las actuaciones de la administración desde 1997 hasta la presente fecha, así como aprueba todos los asientos constantes en los libros contables que fueron reestructurados por la Compañía., a partir del proceso de Reactivación, Transformación a Sociedad Anónima, Aumento de Capital y Establecimiento de Nuevos Estatutos Sociales, que fueron debidamente aprobados por el organismo de control.- Se entra a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa e incrementar el Capital Suscrito a los nuevos mínimos establecidos en la Ley, además este aumento deberá establecerse en dólares de los Estados Unidos de América, para dar cumplimiento con lo que establece la Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del 2.000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 del mismo mes y año, en concordancia con lo que dispone la Resolución No. 00.Q.II.008 del 24 de Abril del 2.000, emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 69 del 3 de Mayo del mismo año, relativo a las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, Introducidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Pagado, resuelve **AUMENTAR EL CAPITAL** de la Compañía, en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 665)** con lo cual el nuevo **CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía será de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 875)**, el mismo que se lo pagará en su totalidad con la Cuenta **RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO**. Todos los accionistas de la

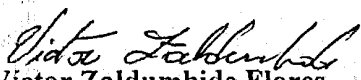
Compañía han ejercido su derecho de atribución en este incremento, de acuerdo al Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que también es aprobado por todos los presentes y que además será parte integrante de la presente acta.- Se manifiesta sobre el correcto registro y contabilización de la CUENTA RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO, que será utilizado en su totalidad, para el incremento de capital aprobado. Además la Compañía "Transportes Cangahua S.A.", se encuentra sometida al CONTROL PARCIAL por parte de la Superintendencia de Compañías.-

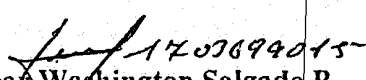
Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía en dólares de los Estados Unidos de América, la Junta General también procede a aprobar en forma unánime la Reforma del Artículo CUARTO del Estatuto Social, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

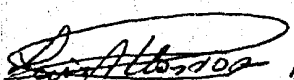
"ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES: El Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 875), divididos en VEINTE Y CINCO (25) acciones ordinarias y nominativas de TREINTA Y CINCO DOLARES (US \$ 35) cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte y cinco inclusive "

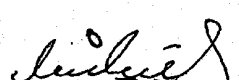
La Junta General autoriza expresamente al Presidente y al Gerente General de la Compañía, para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, además soliciten al organismo de control pertinente, la aprobación del antes mencionado acto societario.

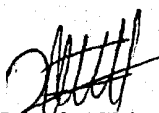
Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 11H00.-

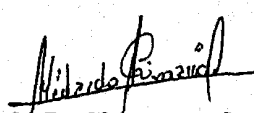
 170168089-2
f) Victor Zaldumbide Flores
PRESIDENTE- ACCIONISTA

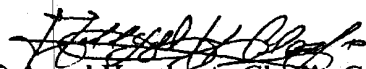
 1703694015-
f) Oscar Washington Salgado P.
SECRETARIO-ACCIONISTA

 170709535-0
f) Luis Anibal Charro Morales
ACCIONISTA

 171153613-1
f) Luis Enrique Chimarro Chicaiza
ACCIONISTA

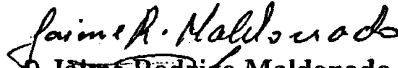
 170778839-2
f) Manuel María Chimarro Quishpe
ACCIONISTA

 171143248-2
f) Medardo B. Chimarro Imbaquingo
ACCIONISTA

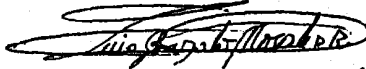

f) Angel Humberto Clavijo C.
ACCIONISTA 170054280-4


f) Segundo Daniel Flores
ACCIONISTA 170128039-8

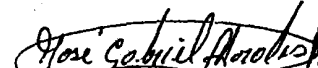

f) César Flores Torres
ACCIONISTA 170165057-9

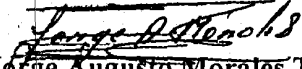

f) Jaime R. Maldonado
ACCIONISTA 170241524-9

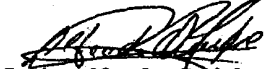

f) Jorge Washington Morales R.
ACCIONISTA 170480749-9

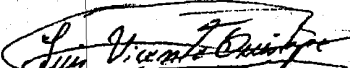

f) Luis Gonzalo Morales R.
ACCIONISTA 170625434-2

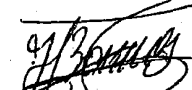

f) Dora Mercedes Morales Rojas
ACCIONISTA 1704158181-6

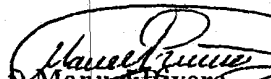

f) José Gabriel Morales Rojas
ACCIONISTA 170441447-4

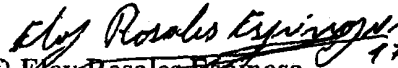

f) Jorge Augusto Morales Tamayo
ACCIONISTA 170317157-7

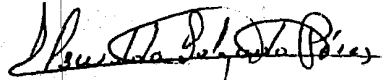

f) Luis Alfredo Quishpe
ACCIONISTA 170649567-6

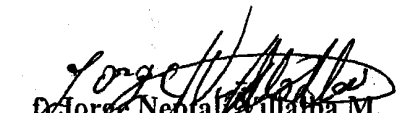

f) Luis V. Quishpe
ACCIONISTA 170178876-4


f) Julio Miguel Ramirez F.
ACCIONISTA 170317198-1


f) Manuel Rivera
ACCIONISTA 170628355-7


f) Eloy Rosales Espinosa
ACCIONISTA 170437337-8

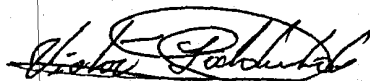

f) Oswaldo Américo Salgado Pérez
ACCIONISTA 170780091-6


f) Jorge Neptalí Villalba M.
ACCIONISTA 170390382-8

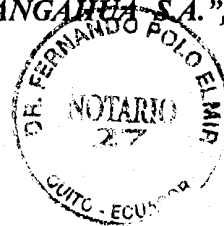
CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
"TRANSPORTES CANGAHUA S.A."
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

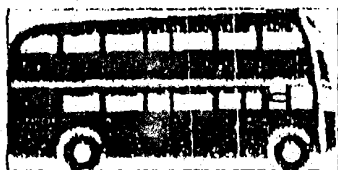
<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL AUMENTO RESERVA REV. PATRIMONIO</u>	<u>NUEVO CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>NUMERO ACCIONES</u>
1. Luis Anibal Charro Morales ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
2. Luis Enrique Charro Chicaiza ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
3. Manuel Chimarro Quishpe ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
4. Medardo B. Chimarro Imbaquingo ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
5. Ángel Humberto Clavijo C. ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
6. Segundo Daniel Flores ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
7. César Flores Torres ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
8. Jaime Rodrigo Maldonado ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
9. Jorge Washington Morales Rojas ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
10. Luis Gonzalo Morales R. ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
11. Delia Mercedes Morales Rojas ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
12. José Gabriel Morales Rojas ✓	16.8	53.20	70 ✓	2
13. Jorge Augusto Morales Tamayo ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
14. Luis Alfredo Quishpe ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
15. Luis Vicente Quishpe ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
16. Julio Miguel Ramírez F. ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
17. Manuel Rivera ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
18. Eloy Rosales Espinosa ✓	16.8	53.20	70 ✓	2
19. Oscar Washington Salgado P. ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
20. Oswaldo Américo Salgado Pérez ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
21. Jorge Neptalí Villalba M. ✓	8.4	26.60	35 ✓	1
22. Víctor Zaldumbide Flores ✓	16.8	53.20	70 ✓	2
TOTALES	US \$ 210	US \$ 665	US \$ 875	25

Cuadro de Integración del Aumento de Capital, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTES CANGAHUA S.A.", realizada el 2 de Octubre del 2.000.-



Victor Zaldumbide Flores
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL





TRANSPORTES CANGAHUA S.A.

González Suárez 324 - Cangahua

Oficio.No. _____

Cangahua, 14 de Enero del 2000

Señor

Victor R. Zaldumbide F.
ACCIONISTA DE LA CIA. TRANS. CANGAHUA S.A.
Presente .-

De nuestras consideraciones :

Por medio de la presente me permito comunicarle, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTES CANGAHUA S.A." realizada el 12 Enero del 2000, fue designado en calidad de GERENTE de la Empresa, para un periodo de un año, de conformidad con los estatutos que rigen en la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes, deseándole muchos éxitos en su gestión Administrativa de la sociedad.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Firma] CP 170369901-5
SR: Oscar Augusto Pérez
PRESIDENTE DE LA CIA. TRANS. CANGAHUA S.A.

Yo, Victor Zaldumbide Flores, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "TRANSPORTES CANGAHUA S.A."

Cangahua, 14 de Enero del 2000

[Firma]
SR: Victor R. Zaldumbide Flores
GERENTE DE LA CIA. TRANS. CANGAHUA S.A.

Con esta fecha queda inscrito el Nombramiento
que antecede: folio No. 5-216, partida No. 13
del Registro Mercantil
tomo 42

Cayambe, a 24 de Marzo del 2000

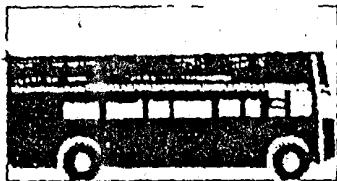


Dr. TOGAR M. CISNEROS YANEZ
Registrador de la Propiedad
CAYAMBE



[Handwritten signature]





TRANSPORTES CANGAHUA S.A.

Gonzáles Suárez 324 - Cangahua

Oficio.No. _____

Cangahua, 14 de Febrero de 2000

Señor;

Oscar Salgado Pérez

ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "CANGAHUA" S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "TRANSPORTES CANGAHUA S.A." realizada el 14 de Enero del 2000, fue designado en calidad de PRESIDENTE de la Empresa, para un período de un año, de conformidad con los estatutos que rigen en la Compañia.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes, deseándole muchos éxitos en su gestión Administrativa de la Sociedad.

Atentamente.

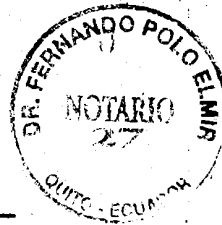
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Victor Zeldumbide Flores 170168087-2
Sr: Victor Zeldumbide Flores
GERENTE DE LA CIA. TRANS. CANGAHUA S.A.

Yo, Oscar Salgado Pérez, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañia "TRANSPORTES CANGAHUA S.A."
Cangahua, 14 de Enero del 2000

Oscar Salgado Pérez CP 420369901-5
Sr: Oscar Salgado Pérez.
PRESIDENTE DE LA CIA TRANS. CANGAHUA S.A.

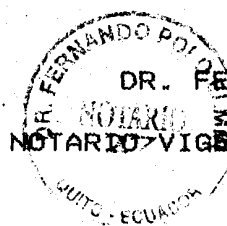
Con esta fecha queda inscrito el Nombramiento
que antecede: 629 partida N° 14
del Registro Mercantil
tomo 42
Cayambe, 29 de febrero del 2000

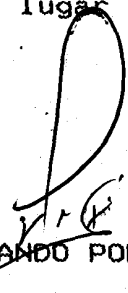



Dr. EDGAR M. CISNEROS YEZEZ
Registrador de la Propiedad
CAYAMBE



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.-




DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

RAZON: Tome nota al Margen de la Matriz de Aumento de Capital y CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES Y LA Reforma de Estatutos de la Compañía TRASPORTES CANGAHUA S.A.; de Fecha siete de Diciembre del dos mil; La Resolución número Dos Mil Uno punto Q punto IJ punto cero ochocientos ochenta y cinco, de fecha veinte de febrero del Dos Mil Uno, la Superintendencia de Compañía aprueba el Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía TRASPORTES CANGAHUA S.A., Quito, a ocho de Marzo del Dos Mil Uno.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACIÓN, PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA Y NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CANGAHUA COMPAÑÍA LIMITADA de fecha 02 de JUNIO de 1997, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01-Q.IJ-0885 de fecha 20 de Febrero del 2001, que Aprueba el Aumento de Capital suscrito y la Reforma de estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 12 DE MARZO DEL AÑO DOS

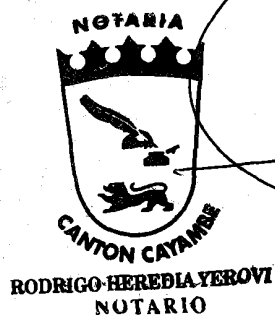


Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

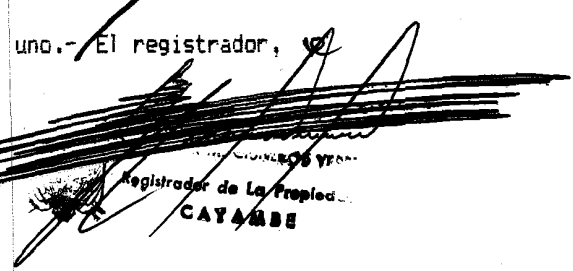


RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes "CANGAHUA COMPANIA LIMITADA, otorgada el veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario señor Gonzalo León Espinel, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 01-G-IJ-0885 de 20 de febrero de 2001, que aprueba el Aumento de Capital suscrito y la Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES CANGAHUA SOCIEDAD ANONIMA, constantes en esta escritura.- Cayambe, a diez de abril del año dos mil uno.-



EL NOTARIO,
[Signature]
RODRIGO HEREDIA YEROVI
NOTARIO
CAYAMBE - ECUADOR

A sigue

Razon: Con esta fecha y al margen de la inscripcion correspondiente tomé nota de la presente escritura de Aumento de Capital, conversion de de capital de sucres a dolares y Reforma de Estatuto de la compaña "Transportes Cangahua S.A.", asi como la Resolucion No.01.Q.IJ 0885 del Intendente Juridico de la oficina matriz ,de 20 de febrero del 2.001; anotados bajo el No. 1.234 en el Repertorio.- Quedan archivadas la segunda copia de dicha escritura y copia original de la resolucion que la aprueba.- Cayambe, a siete de mayo del dos mil uno.- El registrador, 

a.a.



Registrador de la Propiedad
CAYAMBE